

## CARTA DE INTENCION

El Señor Ministro de Educación, Arquitecto **JAVIER SOTA NADAL** la Señora Congressista **JULIA VALENZUELA CUELLAR**, el Señor Rector de La Universidad Nacional Mayor De San Marcos, Dr. **JUAN MANUEL BURGA DÍAZ**, y el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Sr. **MAURICIO RABANAL TORRES**, en el actual proceso de descentralización política y administrativa en el país, del cual la educación superior no puede mantenerse al margen, deciden comprometerse activamente a desplegar y ejecutar sus esfuerzos que permitan ampliar las instalaciones y servicios de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (en adelante la Universidad) al Distrito de San Juan de Lurigancho (en adelante El Distrito).

En dicho contexto la Señora Congressista Julia Valenzuela ratifica públicamente la Solicitud formulada anteriormente, el día 03 de Agosto de los corrientes, al Señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que en el marco de su autonomía constitucional, amplíe sus instalaciones y servicios al Distrito, comprometiéndose al respecto a proponer las iniciativas legislativas que fueren pertinentes a nivel del Congreso de la República, así como a promover la adjudicación de un terreno con las condiciones necesarias y suficientes para el desarrollo de las actividades académicas y demás vinculadas a la misma. El Señor Ministro de Educación, expresa su compromiso de brindar y disponer el total apoyo que se requiera para la formulación del perfil respectivo, y posteriormente efectuar las gestiones correspondientes para la ampliación de los recursos presupuestales que permitan atender la solicitud formulada por la Congressista. El Señor Alcalde manifiesta su disposición a otorgar el más amplio apoyo de recursos materiales a través del Municipio y a obtenerlo del sector empresarial, canalizando la ayuda de las fuerzas vivas del Distrito. Por su parte, El Señor Rector expresa que la Universidad procesará este pedido a través de una Comisión Técnica, designada para tal efecto por el Consejo Universitario.

Considerando que es parte de los fines y principios de la Universidad formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, así como extender su acción y servicios a la comunidad y promover su desarrollo integral, la atención de la Universidad a la presente iniciativa se realizará a condición que los suscribientes como parte del Poder Ejecutivo, el Legislativo, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Gobierno Local de San Juan de Lurigancho : 1) propicien y consoliden actividades de investigación, capacitación y proyección a la Comunidad, 2) consigan el fortalecimiento de la capacidad presupuestal, académica y administrativa de la Universidad, y 3) repotencien el sistema universitario nacional, en particular de la universidad pública,

Los fundamentos de la firma de la presente Carta son :

- ☒ La considerable densidad poblacional del Distrito que asciende a cerca de un millón de habitantes.
- ☒ La creación de Facultades y/o Escuelas académicas para satisfacer las necesidades reales, del Distrito.
- ☒ La necesidad de estrechar la distancia entre el estudiante y su centro de formación.
- ☒ La necesidad de realizar investigaciones científicas, económicas y sociales sobre diversos aspectos o problemas del Distrito.

En el contexto de estas intenciones conjuntas de parte de los miembros de los poderes del Estado suscribientes, el representante del Gobierno Local Distrital y el Señor Rector de la

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco de sus propias competencias, y motivados por el ferviente deseo de acercar la educación superior con la más alta eficiencia y calidad a los sectores más alejados de la Capital, se comprometen a viabilizar una primera versión del respectivo perfil, así como del correspondiente presupuesto de instalación y funcionamiento, en un plazo no mayor de 90 días.

Acordado el día 10 de Agosto del 2004, suscriben esta Carta de Intención la Señora Congresista de la República, Julia Valenzuela Cuellar, el Señor Ministro de Educación, Arq. Javier Sota Nadal, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho, Sr. Mauricio Rabanal Torres y el Señor Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dr. Juan Manuel Burga Díaz.

Lima, 10 de Agosto del 2004

**Arq. JAVIER SOTA NADAL**  
Ministro de Educación

**DR. JUAN MANUEL BURGA DÍAZ**  
Rector de la UNMSM

**Lic. JULIA VALENZUELA CUELLAR**  
Congresista

**Sr. MAURICIO RABANAL TORRES**  
Alcalde de La MDSJL